

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 1 2 MAY 2020

VISTO:

El EXP-USL: 980/2020, mediante la cual se solicita la renovación del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales (C.I.C.U.A.) de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, y

## CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Nº 004/10 del Consejo Directivo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia se crea el Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales (C.I.C.U.A.).-

Que en su Artículo 2º se establece que los integrantes del C.I.C.U.A. serán designados por el Honorable Consejo Directivo a propuesta de los Departamentos.-

Que en su Artículo 3º establece que los integrantes durarán TRES (3) años en sus funciones.-

Que, en su Artículo 4º dice que estará integrado por:

- a) DOS (2) investigadores/docentes que realicen experiencias con animales.-
- b) UN (1) Técnico que realice o colabore en trabajos con animales.-
- c) UN (1) médico veterinario designado por el Colegio Médico Veterinario de la Provincia de San Luis.-
- d) UN (1) Miembro del Personal de la Facultad que no utilice animales.-
- e) El encargado del Bioterio.-

Que en su Artículo 5° se establece que el Honorable Consejo Directivo designará entre los miembros del (C.I.C.U.A) UN (1) Coordinador del mismo.-

Que resulta necesaria la protocolización de la nueva integración del mismo.-

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 16 de Marzo del corriente año, aprobó por unanimidad la nómina de los nuevos integrante del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales propuesta por los Departamentos de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

Por, y en uso de sus atribuciones,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar el Comité Institucional de Cuidado y Uso de

///...

Corresp. RESOLUCION Nº

22 20





Universidad Nacional de San Luis Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

///...

Animales (C.I.C.U.A.) según el Artículo 4º de la Ordenanza Nº 004/10-CD: Coordinadora:

- Dra. Graciela WENDEL (DU 16.310.055)

Investigadores/Docentes que realicen experiencias con animales:

Dra. Nadia BACH (DU 31.822.299).

Dra. María Belén DELSOUC (DU 33.053.310)

Técnico que realice o colabore en trabajos con animales:

- Técnico Gerardo RANDAZZO (DU 30.377.549)

Encargados del Bioterio:

- Dr. Maximiliano CHAVEZ (DU 28.988.460)

Médico Veterinario:

- Médico Veterinario Jorge PERINO (DU 23.172.486)

Personal de la Facultad que no utilice animales:

ecretario General Fac. Qca. Bqea. y Farmacia

- Dra. Mónica OLIVELLA (DU 16.772.689)

ARTICULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION Nº

mbs

Dra. Mercedes Edith Campderros Fac. Qca. Bqca, y Farmacia Decana